



ACTA No. 004 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 DE FEBRERO de 2023

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DE 2023**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la
4 Universidad Central del Ecuador, el jueves 09 de febrero de 2023, a las 08h48, presidida por el Señor Decano, MSc. Carlos
5 Montúfar Delgado y con la asistencia de:

6 Dr. Enrique Cabanilla	Subdecano
7 Dra. María Yumbra	Representante Docente alterno
8 Dra. María Eugenia Ávila	Representante Docente
9 Srta. Andrea Gallardo	Representante Estudiantil
10 Ing. Adriana Frixone	Representante Empleados y Trabajadores
11 MSc. Gustavo Sevillano	Director de Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía
12 Dr. Edison Molina	Director de Carreras de Turismo Ecológico, T.

13
14 En calidad de invitados:

15 MSc. Jaime Hidrobo,	Presidente Asociación Docentes FCAg
16 MSc. Catalina Armendáriz,	Representante Docente HCU (envía e-mail indicando que no asistirá
17 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.	

18
19 Por Secretaria se da lectura al orden del día, el señor Decano solicita se añada puntos varios y se aprueba

20
21 **ORDEN DEL DIA:**

- 22 1. Aprobación Actas resolutivas sesión ordinaria del 12-01-2023, sesión extraordinaria del 19-01-2023 y sesión ordinaria del 26-01-2023
- 23 2. Comunicaciones
- 24 2.1. Estudiantes
- 25 2.2. Docentes
- 26 2.3. Administrativo-Presupuestario
- 27 2.4. Empleados y Trabajadores
- 28 2.5. Posgrado
- 29 3. Varios

30
31
32 Se aprueba el orden del día, y a pedido de Dr. Molina y Dr. Cabanilla, se añade puntos varios en esta sesión.

33
34 Se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0083-O suscrito por Dr. Carlos Alberto Ortega quien solicita principalización de
35 la Dra. María Yumbra, representante docente alterno para que participe en la sesión de Consejo Directivo del 09 de febrero
36 de 2023.

37
38 **1. APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS SESIONES DEL 12 DE ENERO DE 2023, 19 DE ENERO DE 2023 Y 26 DE**
39 **ENERO DE 2023**

40
41 Se aprueba Acta Resolutiva de sesión ordinaria del 12-01-2023, sin observaciones

42 Se aprueba Acta Resolutiva de sesión extraordinaria del 19-01-2023, sin observaciones

43
44 Acta Resolutiva de sesión ordinaria del 26-01-2023, se aprueba con observaciones de forma enviadas por parte del Dr.
45 Carlos Alberto Ortega, mediante correo electrónico.

46
47 A petición del señor Decano, por Secretaria General, se socializará a los señores miembros de Consejo Directivo el link
48 donde pueden revisar las actas aprobadas de este organismo.

49 **RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN NO. 020 CDO 26-01-2023 DENUNCIA DR. ELOY CASTRO CONTRA DRA. NELLY**
50 **LARA**

51 Se conoció la intervención verbal del señor Decano de la Facultad MSc. Carlos Montúfar, quien consulta a la parte legal si
52 es posible reconsiderar la resolución tomada el 26 de enero de 2023, respecto a la denuncia del Dr. Eloy Castro en contra



ACTA No. 004 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 DE FEBRERO de 2023

de la Dra. Nelly Lara, en razón de que el docente Castro le ha manifestado que no desea suscribir la denuncia para el trámite pertinente ante la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios.

- 1) Antecedentes. - Se hace referencia, a las expresiones realizadas en contra del docente Eloy Castro y enviadas con copia mediante correo electrónico institucional a todos los docentes de la carrera de Agronomía por parte de la Dra. Nelly Lara, como un hecho subsecuente de la reunión oficial y de carácter público convocada por las autoridades de la Facultad; Correo electrónico de Fecha: sábado 21 de enero de 2023 a las 6:26; Remite nv.lara@uce.edu.ec; Para: ecastro@uce.edu.ec; CC: docentesagronomia22_23@uceedu.onmicrosoft.com; Asunto: Observaciones a la reunión del 16 de enero de 2023.

En la parte pertinente indica:

"Con profunda preocupación tengo que hacer las siguientes observaciones a la reunión del 16 de enero de 2023:

(...) 3) "Con preocupación observo, los tintes de acoso laboral y psicológico (es la única con la que tengo problemas), irrespeto a la libertad de cátedra (multitud de interpelaciones, sin conocimiento del silabo) y violencia de género, al haber realizado cambios sin consultar a la docente de Tecnología de Alimentos. Adjunto silabo de Tecnología de Alimentos, enviado a la Coordinación de Ciencias Agrarias" (...)

- 2) Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, sobre la consulta legal indica que, de acuerdo a la norma que regula el funcionamiento de los Consejos Directivos si se puede reconsiderar cualquier resolución, si está dentro del término, en este caso que se consulta, nos encontramos dentro del tiempo, por lo tanto, si procede la reconsideración a pedido del señor Decano y se debe aprobar por unanimidad de todos quienes ejercen representación con derecho a voz y voto.
Además, explica que, de la misma manera que el docente Dr. Eloy Castro presentó la denuncia ante Consejo Directivo de manera escrita, si no desea continuar con su denuncia ante otras instancias de la Universidad, como comunicó al señor Decano, el docente debe presentar por escrito ante este organismo las razones por las cuales desiste de la misma.
- 3) Se señala que este tema de desacuerdo se dió en el marco de un acto académico oficial convocado por las autoridades de la Facultad y que posterior a ello la Dra. Nelly Lara, envió un correo masivo a todos los docentes de la carrera de Agronomía, donde se expresan acusaciones sin adjuntar evidencias, y siguiendo los canales legales correspondientes, afectando así la imagen institucional, a quienes conforman la carrera y la Facultad directamente y por lo tanto cualquier persona puede denunciar si se sintió aludida o afectada por esas aseveraciones, en este caso el señor Decano y los señores miembros consideran que no están de acuerdo con las expresiones y acusaciones que realiza la Dra. Lara y de la manera que lo hace, apoyan la iniciativa de que sea el señor Decano quien denuncie y se solucione este tema por el bien de la Facultad y de la Institución.
- 4) Señor Subdecano Dr. Enrique Cabanilla, manifiesta que no es la primera vez que la Dra. Nelly Lara realiza acusaciones en contra de sus colegas docentes, a través de correos electrónicos institucionales, y va a entregar al señor Decano las evidencias como sustento a la denuncia.
- 5) En caso de aprobarse, la Dra. Martha Fajardo, debe preparar el expediente con toda la documentación legal y evidencias respetivas, en coordinación con los señores Decano Carlos Montúfar, Subdecano y Director de carrera de Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo que señala el Art. 34 y 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, Investigadores, personal de apoyo académico, y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, previo envío para trámite y resolución en las instancias legales establecidas en la normativa del Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador.

Con los antecedentes en mención, este organismo por unanimidad y luego del análisis pertinente resuelven lo siguiente:

1. Reconsiderar la resolución tomada en sesión ordinaria del 26 de enero de 2023, referente a la denuncia del Dr. Eloy Castro en contra de la Dra. Nelly Lara Valdez, de acuerdo a lo que señala el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 DE FEBRERO de 2023

- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17
 - 18
 - 19
 - 20
 - 21
 - 22
 - 23
 - 24
 - 25
 - 26
 - 27
 - 28
 - 29
 - 30
 - 31
 - 32
 - 33
 - 34
 - 35
 - 36
 - 37
 - 38
 - 39
 - 40
 - 41
 - 42
 - 43
 - 44
 - 45
 - 46
 - 47
 - 48
 - 49
 - 50
2. Este organismo autoriza al señor Decano Carlos Montúfar Delgado como máxima autoridad de la Facultad; según las funciones y atribuciones que le otorga el Estatuto Universitario en su Art. 78 y Art. 78.2 impulsar la denuncia, en contra de la docente Nelly Violeta Lara Valdez, misma que será presentada y suscrita, de acuerdo a lo que establecen los Art. 34 y Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, Investigadores, personal de apoyo académico, y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador por las acusaciones realizadas en el correo electrónico institucional que fue enviado a los docentes de la carrera de Agronomía el día sábado 21 de enero de 2023, por parte de la Dra. Nelly Lara, y a lo manifestado en el marco de la reunión convocada por las autoridades de la Facultad, el 16 de enero de 2023, para lo cual se acompañará la documentación de sustento.
 3. Enviar una comunicación escrita dirigida al técnico docente Carla Toapanta y al docente Eloy Castro, señalando que lamentamos que ellos no sean quienes presenten las respectivas denuncias de los hechos conocidos y resueltos, en sesiones anteriores de Consejo Directivo.

2. COMUNICACIONES

2.1 ESTUDIANTES

CONOCIMIENTO SOLICITUD PARA SUSTENTACIÓN TESIS FORMA VIRTUAL SRTA. AIVY INSUASTI

Se conoció el Oficio N° UCE-FAG-CTE 2023-0066-O de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Edison Molina, Director de carrera quien da a conocer la Resolución de Consejo de carrera realizado el día miércoles 01 de febrero de 2023: Autorizar a la Unidad de titulación realice la sustentación del trabajo de investigación de la Srta. Aivy Jahel Insuasti Inga de manera VIRTUAL y a la vez remitir la presente resolución al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que por su intermedio se conozca y se ratifique la resolución en el seno de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención este organismo resuelve lo siguiente:

Se aprueba la petición de Consejo de Carrera y se notifica que la carrera de Turismo Ecológico se oferta en forma presencial Particular que comunico para los fines legales que correspondan.

CONOCIMIENTO SOLICITUD PARA SUSTENTACIÓN TESIS MANERA VIRTUAL SRTA. DANIELA CORREA

Se conoció el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2023-0073-O de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Edison Molina, quien da a conocer la Resolución de Consejo de carrera realizado el día jueves 19 de enero de 2023:

1. Autorizar a la Unidad de Titulación que el expediente de titulación de la Srta. Daniela Dayanara Correa Quichimbo sea llevado de manera híbrida.
2. Solicitar a la Unidad de Titulación remita un informe de todos los Estudiantes de Titulación que tienen nexo con la Docente Ana María Cueva, con el fin de analizar y dar una anticipada solución a los problemas que se vendrían debido a la no presencia de la Docente antes mencionada que se encuentra fuera del país.
3. Solicitar al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad la autorización para que a su debido momento la Srta. Daniela Correa realice la sustentación de la tesis de manera VIRTUAL.

Con los antecedentes en mención este organismo resuelve lo siguiente:

En este caso se designa para que sea parte del tribunal como lector evaluador al Dr. Edison Molina, y en los tribunales donde participa como tutora la docente Ana María Cueva, se mantenga como cotutora y en el caso de que la Dra. Cueva sea parte del tribunal como lector-evaluador, se nombre a otro docente.

2.2 DOCENTES



ACTA No. 004 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 DE FEBRERO de 2023

1 **CONOCIMIENTO SOLICITUD APROBACIÓN PRESUPUESTO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE MSc. HÉCTOR**
2 **ANDRADE**
3

4 Se conoció el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2023-0056-O de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Dr. José Vásquez, quien
5 indica al señor Decano lo siguiente:

6 Una vez analizado el presupuesto del docente Héctor Andrade con relación a su proyecto de investigación "Colección,
7 selección, conservación y uso de germoplasma de higuera de la Sierra Ecuatoriana, con potencial para biocombustible y
8 restauración de agroecosistema degradados", cuyo monto total es de 6469,15 dólares. La COIF resuelve que el valor de
9 2969,15 dólares cumple con los lineamientos que la facultad tiene aprobados para el financiamiento en proyectos de
10 investigación y el valor restante de 3.500 dólares de acuerdo a la conversación, mantenida con usted (viernes 27 de enero
11 del 2023), el investigador deberá gestionar la adquisición del equipo en la Dirección de Carrera.
12

13 Con los antecedentes en mención este organismo resuelve lo siguiente:
14

15 Remitir a la COIF, para que, en el plazo de ocho días, entreguen la matriz final depurada y ajustada al presupuesto de USD
16 24.000 (VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES) aprobados.
17

18 **CONOCIMIENTO PEDIDO ASIGNACIÓN HORAS VALIDACIÓN CONOCIMIENTOS DOCENTES CATALINA**
19 **ARMENDARIZ Y MARCO ALTAMIRANO**
20

21 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CTE-2023-0068-O de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Edison Molina
22 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de
23 Carrera de Turismo realizada el 12 de enero de 2023, y luego de conocer el oficio No. UCE-VAP-2023-0056-O de fecha 10
24 de enero de 2023 remitido por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado en la que textualmente
25 informa lo siguiente: En respuesta al Oficio No. UCE-FAG-CTE-2022-0806-O, no es posible eliminar la carga horaria por
26 validación de conocimientos, por lo que solicita a la Carrera, dejar sentada la razón del exceso de horas; al respecto
27 resuelven: 1.- Debido a que los docentes Catalina Armendáriz y Marco Altamirano registran exceso de horas en su
28 asignación, esto debido a su participación y colaboración en el proceso de validación de conocimientos, y en vista de que no
29 es posible eliminar las horas del sistema SIU, se deja sentada la presente razón que los mencionados docentes registran
30 un cumplimiento de 40 horas en el semestre 2022-2023 y 2.- Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Carrera de
31 la Facultad de Ciencias Agrícolas la presente resolución para que por su intermedio se conozca y sea tratado en Consejo
32 Directivo.
33

34 Los señores miembros de Consejo Directivo, analizan que luego de que un estudiante en proceso de titulación Valida
35 Conocimientos, culmina la malla académica antes de que concluya el período académico, según las fechas señaladas en el
36 Calendario Académico que rige en la UCE.
37

38 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
39

40 Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica que juntamente con la Dirección General Académica,
41 reciban a las autoridades de la Facultad en Comisión General, para tratar el tema de carga horaria por concepto de
42 Validación de Conocimientos y repercusión en la fecha de culminación de malla académica para estudiantes en procesos de
43 titulación.
44

45 **2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

46 No hay asuntos que tratar
47

48 **2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

49 No hay asuntos que tratar
50

51 **2.5 POSGRADO**

52 No hay asuntos que tratar
53



ACTA No. 004 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 DE FEBRERO de 2023

1 asigne un día más para entregar documentación se dinamice el trabajo para lograr la firma de Declaratorias de Aptitud y no
2 destinar tiempo para elaborar informes de observaciones, solicita que seamos más eficaces y eficientes en nuestro trabajo
3 ya que en esta dependencia se destinan horas luego de la jornada de trabajo y fines de semana, para revisar documentos y
4 expedientes de titulación.
5

6 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
7

8 Realizar un Taller para revisar el Manual de Titulación con la participación del señor Decano, Directores de Carrera,
9 Coordinadores de las Unidades de Titulación, Secretarías de Titulación y Técnicos Docentes inmersos en el proceso de
10 titulación.
11

12 EXPO FERIA BIODIVERSIDAD

13
14 Se conoció la intervención verbal del MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y
15 Agronomía, quien informa que el 24 de febrero de 2023 realizarán una Expo Feria de Biodiversidad y solicita que a través
16 de Consejo Directivo se haga extensiva la invitación para que participen los compañeros de las Carreras de Turismo
17 Ecológico y Turismo, evento que será autofinanciado sin recursos de la Facultad.
18

19 Señor Decano MSc. Carlos Montúfar menciona que van a participar los Gerentes de las empresas municipales, parques y
20 jardines, EPMMOP, EPMAPS, el señor Vicerrector, para lo cual sugiere al señor Director de Carrera organice el
21 recibimiento.
22

23 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
24

25 Felicitar la ejecución de este evento, autorizar la participación de docentes y estudiantes de las Carreras de Turismo
26 Ecológico y Turismo.
27

28 SUSPENSIÓN ACTIVIDADES FINAL INTERFACULTADES

29
30 Se conoció la intervención verbal del señor Decano Ing. Carlos Montúfar, quien informa que el equipo de fútbol de la
31 Facultad quedó finalista y considera que debe contar con todo el respaldo en la Final Interfacultades, que se realizará el 23
32 de febrero de 2023 en el estadio del Independiente del Valle.
33

34 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
35

36 Suspender las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Agrícolas, para respaldar al equipo de
37 la Facultad en la final de fútbol Interfacultades y en la medida de lo posible se facilitará transporte.
38

39
40
41
42
43
44 MSc. Carlos Montúfar Delgado
45 Decano

46
47
48
49
50
Dra. Martha Fajardo Albán
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 12h29.

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.